

DECRETO 1611/91



INTENDENCIA MUNICIPAL
DE
TIGRE

TIGRE, *8 de Octubre de 1991*

VISTO Y CONSIDERANDO:

El Acta labrada con fecha 22 de Junio de 1991 entre esta Municipalidad y el Banco de la Provincia de Buenos Aires, por la que la mencionada institución propiciará dentro del Partido de Tigre el Programa de Solidaridad Comunitaria tendiente a la promoción de la unión de los vecinos en pos de la realización de obras de interés común a todos ellos.-

Por tanto, el Intendente Municipal del Partido de Tigre

D E C R E T A

ARTICULO 1°.- Apruébase y pónese en vigencia - ad referendum del Honorable ----- Concejo Deliberante - el Acta labrada con fecha 22 de Junio de 1991 entre esta Municipalidad y el Banco de la Provincia de Buenos Aires, por la que se establece que la mencionada institución bancaria propiciará dentro del Partido de Tigre el Programa de Solidaridad Comunitaria tendiente a la promoción de la unión de los vecinos en pos de la realización de obras de interés común a todos ellos, la que forma parte integrante de este Decreto.-

ARTICULO 2°.- Refrende el presente Decreto el Señor Secretario de Gobierno.-

ARTICULO 3°.- Dése al Registro Municipal de Decretos y elévese al Honorable ----- Concejo Deliberante a los efectos de su convalidación.-

DES.
A.M.S.

[Firma]
ERNESTO GUILLERMO CASARETTO
SECRETARIO DE GOBIERNO



[Firma]
RICARDO J. UBIETO
CONTADOR PUBLICO NACIONAL
INTENDENTE MUNICIPAL

DADO AL REGISTRO MUNICIPAL
DE DECRETOS EN EL N° 1611.-

Banco de la Provincia de Buenos Aires

ACTA

re el Señor Intendente Municipal de Tigre Don Ricardo Ubieta
una parte y el Señor Presidente del Directorio del Banco de la
vincia de Buenos Aires Lic. Eduardo Pablo Amadeo por la otra
te, convienen las siguientes estipulaciones:

PRERA: El Banco propiciará dentro del Partido de Tigre el Pro-
sa de Solidaridad Comunitaria, que promueve la unión de los
linos en pos de la realización de obras de interés común a todos
ts.

UNDA: El Banco destinará el equivalente en australes a dólares
nto noventa mil (U\$S 190.000.-), como asistencia crediticia
a la ejecución de obras de extensión de la red de agua corriente
en la Localidad de Don Torcuato.

TERA: El Municipio y el Banco se comprometen a fomentar la
ticipación de los vecinos, para que en forma conjunta se reali-
las acciones tendientes a la concreción del mencionado proyect-

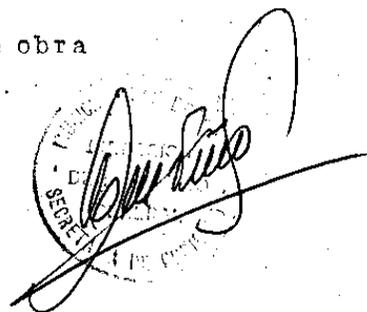
TERIA: Con posterioridad a la firma de la presente, se formalizará
los instrumentos legales con las partes integrantes de este
yecto es decir, vecinos, empresa, el Municipio y este Banco, de
erdo a la normativa vigente para la ejecución de obras públi-
por los cuales se concrete la iniciativa planteada en este

la Ciudad de Buenos Aires a los veintidós días del mes de Junio
mil novecientos noventa y uno se firman dos ejemplares de un
no tener y a un solo efecto.


.....
la Municipalidad


.....
Por el Banco

Es copia Fiel del Original que obra
archivo de la Dirección.


SECRETARIA DE ECONOMIA

This document was created with Win2PDF available at <http://www.daneprairie.com>.
The unregistered version of Win2PDF is for evaluation or non-commercial use only.